

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN - PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO

Nomenclatura : AS-SM-2-2023-GRSM-PEAM-OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : contratación del servicio de instalación de cobertura metálica a todo costo del saldo de obra de la IOARR Construcción de Techos Permanentes convertibles en la I.E. 00614 ¿ Nueva Cajamarca, Distrito de Nueva Cajamarca, Provincia de Rioja, Departamento de San Martín CUI N° 2430840

Ruc/código : 20601378214

Fecha de envío : 30/05/2023

Nombre o Razón social : AILA E.I.R.L.

Hora de envío : 21:01:27

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

se consulta que siendo una construccion de una estructura metalica y teniendo todo los componentes iguales a la ejecucion de obra se solicita al comite considerar la experiencia de ejecucion de obra en construccion de estructura metalica en general

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 8.1      **Literal:** C      **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El OEC con opinión del área usuaria, aclara que el objeto de la contratación es un servicio y como tal se señala en las bases estándar y no como una obra por lo que el área usuaria decide NO ACOGER a lo solicitado por el participante.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN - PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO  
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-GRSM-PEAM-OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : contratación del servicio de instalación de cobertura metálica a todo costo del saldo de obra de la IOARR Construcción de Techos Permanentes convertibles en la I.E. 00614 ¿ Nueva Cajamarca, Distrito de Nueva Cajamarca, Provincia de Rioja, Departamento de San Martin CUI N° 2430840

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	30/05/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	21:01:27

**Consulta:** Nro. 2

**Consulta/Observación:**

para acreditar la experiencia se solicita al comite de seleccion tener en cuenta la ejecucion de obras y por lo tanto se deberia solicitar para acreditacion la experiencia, contratos y su acta de recepcion de obra o liquidacion de obra

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 8.1      **Literal:** C      **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El OEC con opinión del área usuaria, indica que para Para la acreditación de la experiencia en temas de servicios las bases señala lo siguiente:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago , correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones, y lo que solicita el participante (contratos y su acta de recepción de obra o liquidación de obra) corresponde a las bases de una obra, por lo que el área usuaria recomienda NO ACOGER la consulta del participante.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN - PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO  
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-GRSM-PEAM-OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : contratación del servicio de instalación de cobertura metálica a todo costo del saldo de obra de la IOARR Construcción de Techos Permanentes convertibles en la I.E. 00614 ¿ Nueva Cajamarca, Distrito de Nueva Cajamarca, Provincia de Rioja, Departamento de San Martín CUI N° 2430840

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	30/05/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	21:01:27

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

se solicita al comite aclarar la experiencia del postor ya que es un servicio y se esta solicitando experiencia en venta de bienes.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 8.1      Literal: C      **Página: 27**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

el OEC con opinión del área usuaria, aclara que la experiencia solo será en servicios, por lo que en la integración de las bases se suprimirá la palabra venta de bienes

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con motivo de integración de Bases el área usuaria recomienda al OEC, Suprimir la palabra bienes en el tercer párrafo del numeral 8.1 (Requisitos de Calificación), quedando la siguiente manera:

Se consideran servicios similares a los siguientes:

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN - PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO  
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-GRSM-PEAM-OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : contratación del servicio de instalación de cobertura metálica a todo costo del saldo de obra de la IOARR Construcción de Techos Permanentes convertibles en la I.E. 00614 ¿ Nueva Cajamarca, Distrito de Nueva Cajamarca, Provincia de Rioja, Departamento de San Martin CUI N° 2430840

Ruc/código :	20601638488	Fecha de envío :	31/05/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA BORO E.I.R.L.	Hora de envío :	22:56:07

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

EN EL PLANO E-03, QUE FORMA PARTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA SE OBERVA QUE EXISTEN UNAS COLUMNAS, SIN EMBARGO COMO PARTICIPANTE DESEO SABER SI ESAS COLUMNAS SON EXISTES O ES QUE SE VAN HA HACER Y FORMA PARTE DEL SERVICIO, TENIENDO EN CUENTA QUE DENTRO DE LA DESCRIPCION DE ACTIVIDADES A REALIZAR POR EL PROVEEDOR NO HAN CONSIDERADO LAS COLUMNAS.

SOLICITAMOS QUE SE ACLARE ESTO.

EN CASO QUE ESAS COLUMNAS ES PARA CONSTRUIR EN EL PRESENTE SERVICIO, SE SOLICITA LA MODIFICACION DE ACTIVIDADES Y SE REALICE UN NUEVO TDR PARA QUE SE PUEDA DESCRIBIR DE MANERA EXACTA ESTA ACTIVIDAD, DE SER EL CASO.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 3      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ARTICULO 2 LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El OEC con opinión del área usuaria aclara la existencia de 10 columnas instaladas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN - PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO  
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-GRSM-PEAM-OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : contratación del servicio de instalación de cobertura metálica a todo costo del saldo de obra de la IOARR Construcción de Techos Permanentes convertibles en la I.E. 00614 ¿ Nueva Cajamarca, Distrito de Nueva Cajamarca, Provincia de Rioja, Departamento de San Martin CUI N° 2430840

Ruc/código :	20601638488	Fecha de envío :	31/05/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA BORO E.I.R.L.	Hora de envío :	22:56:07

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

ASI MISMO SE OBSERA EN EL PLANO E-03 EXISTEN UNAS CERCHAS DE CONFINAMIENTO DE COLUMNAS, LO CUAL QUEREMOS SABER SI ESTOS YA SON EXISTENTES O SE TIENEN QUE HACER EN EL PRESENTE SERVICIO, TENIENDO EN CUENTA QUE NO EXISTEN EN LA LISTA DE ACTIVIDADES A REALIZAR DEL PRESENTE SERVICIO.

SI EN CASO NO SON EXISTENTES, SOLICITAMOS SE REFORMULE EL REQUERIMIENTO A FINDE DAR MAYOR

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 3      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ARTICULO 2 LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El OEC con opinión del área usuaria aclara la existencia de las cerchas construida.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null